

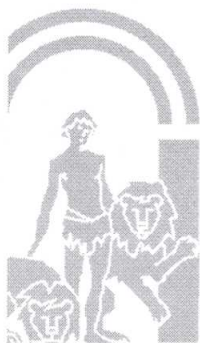
RESOLUCIÓN DEL VICECONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE APRUEBA PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, PLIEGO TIPO, QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

En virtud de las competencias que me confiere la Orden de 25 de enero de 2012 (BOJA nº 26 de 8/02/2012) por la que se delegan competencias y se establece la composición de las Mesas de Contratación y el Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (BOJA nº 115 de 13/06/2012).

HE RESUELTO:

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo, que ha de regir para los contratos de aprovechamiento forestal por procedimiento abierto que celebre esta Consejería.

Sevilla, a 21 de diciembre de 2012.



EL VICECONSEJERO
Fdo. Juan Antonio Cortecero Montijano.